

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.^a Vivienda tipo A, en la primera planta del edificio situado entre avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera, está situada a la izquierda del rellano de la escalera. Tiene una superficie de 87,24 metros cuadrados y construida 101,31 metros cuadrados. Consta de entrada y paso, salón, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar registral número 10.369, libro 185 de Lopera, folio 153, inscripción 2.^a.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.973.260 pesetas.

2.^a Vivienda tipo A, situada en la segunda planta del edificio en calle de nueva apertura, entre la avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera. Su superficie útil y construida construcción, linderos, cuota, y valor son idénticos a los de la vivienda tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 185 de Lopera, folio 157, inscripción 2.^a, registral número 10.371.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.973.260 pesetas.

3.^a Vivienda tipo B, en la segunda planta del edificio en la calle de nueva apertura, entre avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera. Tiene una superficie útil de 88,68 metros cuadrados y construida de 103,33 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el registro de la Propiedad de Andújar libro 185 de Lopera, folio 159, inscripción 1.^a, registral número 10.372.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.183.140 pesetas.

4.^a Vivienda tipo C, en la segunda planta del edificio segundo en la avenida de Andalucía, de Lopera. Tiene una superficie de 76,51 metros cuadrados y construida de 90,76 metros cuadrados. Consta de entrada, paso, salón, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 185 de Lopera folio 165, inscripción 2.^a, registral número 10.375.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.785.260 pesetas.

5.^a Vivienda tipo F, en la segunda planta del edificio tercero en la calle de nueva apertura, entre avenida de Andalucía y calle Real, de Lopera, su entrada está a la derecha del rellano de la escalera. Tiene una superficie de 93,15 metros cuadrados y construida de 117,99 metros cuadrados. Consta de entrada, salón, cocina, lavadero, dos cuartos de baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al libro 185 de Lopera, folio 175, inscripción 2.^a, registral número 10.380.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.695.960 pesetas.

Andújar, 19 de noviembre de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—968.

BADAJOS

Edicto

Doña Lourdes Fidalgo Suárez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, contra don Ramón Isidro Expósito Morales, y doña Francisca Ramírez Márquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero del 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0346 0000 18 0220 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, numero 308, piso 3.º izquierda, de la casa numero 8 de la calle Las Escuelas, en Badajoz, en Grupo García Martín, con una superficie útil de 54,79 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad numero 3 de Badajoz al tomo 1.863, libro 373, folio 64, Finca numero 22.395.

Tipo de subasta: Seis millones veinte mil pesetas (6.020.000 pesetas).

Badajoz, 12 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—992.

BADALONA

Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Badalona,

Hago saber: Que en este juzgado se siguen autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 22/98, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda contra la finca especialmente hipotecada por don Antonio Rodríguez Martínez y doña Josefa Partida Caravaca, en reclamación de 3.763.640 pesetas, más 159.006 pesetas, en concepto de intereses vencidos. Habiendo recaído resolución por la que se acuerda la celebración de primera y pública subasta de los bienes hipotecados para el próximo día 10 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria, publicándose los edictos en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será el de 14.314.000 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a terceros.

Sexto.—Para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda en el mismo lugar, el próximo día 14 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el próximo día 19 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causa de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría

la misma el siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Sirva el presente de notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en legal forma para el supuesto de que fuese negativa la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Finca objeto de la subasta:

Urbana.—Departamento número once. Vivienda primera situada en la planta segunda, del edificio sito en Badalona, con frente a la calle Eduardo Marquina, 25 y 27, que forma esquina con la calle Pompeu Fabra, con sus correspondientes dependencias y servicios. Mide 105,51 metros cuadrados. Y linda: Al frente, entrando al departamento, con rellano de la escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, con vivienda segunda de la misma planta; por el fondo, con proyección vertical de la calle Eduardo Marquina, y por la izquierda, con el inmueble números 29-31 de la calle Eduardo Marquina; por debajo, con la planta primera; por arriba, con la planta tercera.

Inscrita la hipoteca al tomo 3.155, libro 349, folio 145, finca número 7.876 del Registro de la Propiedad Uno de Badalona, inscripción quinta.

Badalona, 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—964.

BARCELONA

Edicto

Doña Teresa Sampedro Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 929/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Javier Leiva Ugena, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0689-0000-17-0929/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 1. Vivienda unifamiliar sita en la urbanización «Garraf II», del término de Sitges, integrada por una sola planta dividida en varias dependencias, de 82,4 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, tomo 1.380, libro 366, folio 67, finca número 18.894.

Valoración: 19.320.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de noviembre de 1999.—La Secretaria Judicial.—951.

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabeu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 176/99 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja General Ahorros Badajoz, representada por el Procurador don Jorge Campillo Álvarez, contra don Francisco Javier Romero Villarín y doña Sacramento Corchuelo Cidoncha, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada como propiedad de los mencionados demandados.

Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado a las once horas de su mañana. Se señala para la primera subasta el día 17 de febrero de 2000, a las once horas; servirá de tipo para esta primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 18.045.300 pesetas; caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para la segunda el de la primera rebajado en un 25 por 100; y caso de no haber licitadores en esta subasta, se señala para la tercera el día 18 de abril de 2000, a las once horas, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en la primera subasta que sean inferiores al tipo de la misma, y en la segunda no se admitirán las que no cubran el 75 por 100 del tipo de la primera; la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 1140, clave 18, número de procedimiento 176/99, el 20 por 100 del tipo de la primera, en la primera, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para las otras dos subastas.

Tercera.—Todas las subastas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, podrán realizarse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 para tomar parte en las subastas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El rematante deberá aceptar expresamente las condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—A instancia del actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y haya cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Si por alguna causa justificada hubiera de suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada para el día hábil siguiente y a la misma hora e idéntico lugar.

Finca que se saca a la venta en pública subasta

Urbana número 10.—Vivienda en plantas baja C y primera, tipo A-5, señalada como A-2-2, del edificio sito en Cáceres, en avenida de Badajoz, calle Montánchez, calle Hervás y calle Jaraiz de la Vera. Tiene su entrada por el portal derecha de la calle Jaraiz de la Vera, señalada en planos como AC-5-2.

Ocupa una superficie útil de 101 metros 98 decímetros cuadrados, y construida de 120 metros 94 decímetros cuadrados.

Se compone en planta baja de «hall», aseo, cocina con tendadero, estar-comedor, cochera y escaleras de acceso a la planta superior.

Y en la planta primera consta de distribuidor, cuatro dormitorios, tres de ellos con armarios empotrados, y terraza.

Linda en planta baja, vista desde la calle Jaraiz de la Vera: Al frente con esa calle; derecha, portal de acceso y vivienda tipo A-5-1; izquierda, vivienda tipo A-5-3, y al fondo, patio de luces.

Y en planta primera linda, vista desde la calle Jaraiz de la Vera: Al frente, esa calle; derecha, vivienda tipo A-5-1; izquierda, vivienda tipo A-5-3, y al fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cáceres número 1, al tomo 1.920, libro 865, folio 220, finca número 54.358.

Dado en Cáceres a 17 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—965.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Ramón Gutiérrez del Álamo Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 216/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (CAMP), contra doña Purificación Gordillo Pinedo, don Ramón Rodríguez Rodríguez y «Const. Tradicional Normalizada, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2371/0000/18/0216/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva